

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA RECTORA DEL CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED DE CIUDAD REAL "LORENZO LUZURIAGA" CON SEDE EN VALDEPEÑAS, CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DE 2022. Nº 1/2022.

En la sede de Valdepeñas del Centro Universitario Asociado a la UNED de Ciudad Real, siendo las 17:30 horas del día 27 de julio de 2022, se reúnen los Señores que a continuación se especifican:

Presidente:

Ilmo. Sr. D. Manuel Martínez López-Alcorocho Vicepresidente de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente de dicha Corporación Provincial.

Vicepresidente:

Ilmo. Sr. D. D. Íñigo Tejera Martín, vicerrector adjunto de Centros Asociados, y delegado por D. Ricardo Mairal Usón, Mgco. Sr. Rector de la UNED, de los tres votos correspondientes a su representación en el Consorcio. (Se conecta por videoconferencia)

Vocales:

- Ilmo. Sr. D. Pedro Jesús Sánchez Muñoz. Director del Centro Asociado.
- Sr. D. Antonio Antonaya Bellido. Rte. Excmo. Ayto. Valdepeñas.
- Sr. D. Mariano Cuartero García Morato. Rte. Excmo. Ayto. Alcázar de San Juan
- Sr. D. Francisco Jesús García Navarro. Rte. de Profesores Tutores
- Sra. D^a. Palmira Peláez Fernández. Rte. del P.A.S.
- Sra. D^a. Cecilia Bascuñán López. Rte. de Estudiantes. (Se conecta por videoconferencia)

Secretaria:

Sra. D^a. María Eulalia Medina Márquez Secretaria del C.A. UNED y de esta Junta Rectora.

Excusan su asistencia: El Sr. Director General de Universidades de la Junta de Comunidades y el Sr. Representante del Ayuntamiento de Puertollano.

Una vez comprobado el quórum necesario, el Sr. Presidente dio comienzo a la reunión, en la que se trataron los siguientes puntos según el orden del día:

1. Propuesta de cuentas anuales de 2021 remitidas al órgano de control y aprobación si procede.

Dada cuenta de las cuentas anuales de 2021 remitidas a la IGAE para ser auditadas, cuyo resumen es el siguiente:

RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

	NOTAS MEMORIA	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020
2. Transferencias y subvenciones recibidas	6	1.174.224,68	1.096.094,00
a) Del ejercicio		1.174.224,68	1.096.094,00
a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		84.340,54	97.335,24
a.2) Transferencias		1.089.884,14	998.758,76
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	6	77.370,00	66.398,98
a) Ventas netas			
b) Prestaciones de servicios		77.370,00	66.398,98
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5)		1.251.594,68	1.162.492,98
6. Gastos de personal	6	-397.717,60	-427.825,44
a) Sueldos, salarios y asimilados		-307.929,98	-331.371,91
b) Cargas sociales		-89.787,62	-96.453,53
7. Transferencias y subvenciones concedidas	6	-10.800,00	
9. Otros gastos de gestión ordinaria	6	-779.425,38	-749.445,71
a) Suministros y servicios exteriores		-778.939,08	-747.835,31
b) Tributos		-486,30	-1.610,40
10. Amortización del inmovilizado	4	-48.678,57	-48.408,09
B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (6+7+8+9+10)		-1.236.621,55	-1.225.679,24
I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		14.973,13	-63.186,26
12. Otras partidas no ordinarias			-1.367,78
a) Ingresos			289,93
b) Gastos			-1.657,71
II Resultado de las operaciones no financieras (I+11+12)		14.973,13	-64.554,04
13. Ingresos financieros			3,07
III Resultado de las operaciones financieras (13+14+15)			3,07
IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)		14.973,13	-64.550,97

CONSIDERANDO de aplicación lo dispuesto en el art.13.2.f) de los Estatutos de este Consorcio, según el cual es competencia de la Junta Rectora: f) Aprobar el presupuesto anual y su liquidación, los estados de cuentas y la memoria anual, remitiéndolo a la UNED junto con el inventario existente al cierre del ejercicio.

Se propone a la Junta Rectora la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Aprobar la propuesta de cuentas anuales del ejercicio 2021 para su remisión al órgano de control según el resumen antes transcrito.

La Junta Rectora por unanimidad de los ocho miembros presentes **ACUERDA**:

Aprobar la propuesta que antecede

2. Aprobación si procede de los presupuestos de 2023.

VISTA la Orden HFP/535/2022, de 9 de junio, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2023, publicada en el BOE del día 13 de junio de 2022.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 7.4 de la mencionada disposición, este Consorcio ha de presentar antes del 30 de junio de 2022, sus propuestas de presupuestos de explotación y de capital del ejercicio 2023, así como las inversiones que se prevean ejecutar en el citado ejercicio.

CONSIDERANDO de aplicación lo dispuesto en el art.13.2.f) de los Estatutos de este Consorcio, según el cual es competencia de la Junta Rectora: f) Aprobar el presupuesto anual y su liquidación, los estados de cuentas y la memoria anual, remitiéndolo a la UNED junto con el inventario existente al cierre del ejercicio.

Se propone a la Junta Rectora la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero: Aprobar los presupuestos para 2023 según el tenor que se adjunta a esta propuesta.

Segundo: Facultar al Sr. Director para su introducción en la aplicación del Estado "FINANCIA".

Tercero: Remitir los citados presupuestos a la Sede Central de la UNED a los efectos pertinentes

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL		
EJERCICIO 2023		
Nº CUENTA	DESCRIPCIÓN	Presupuesto 2023
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	
720,721,722,723,724,725,726,727	a) Impuestos	
740,742	b) Tasas	
744	c) Otros ingresos tributarios	
729	d) Impuestos	
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	1.159.764,48
	a) Del ejercicio	1.159.764,48
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	66.481,80
	- de la Administración General del Estado	
	- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	
	- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	
	- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	
	- de la Unión Europea	
	- de otros (especificar)	
750	a.2) Transferencias	1.093.282,68
	- de la Administración General del Estado	
	- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	
	- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	
	- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	
	- de la Unión Europea	
	- de otros (especificar)	
752	a.3) Subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación	
	- de la Administración General del Estado	
	- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	
	- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	
	- de la Unión Europea	
	- de otros (especificar)	
753	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios	75.000,00
700,701,702,703,704,(706),(708),	a) Ventas netas	
741,705	b) Prestación de servicios	75.000,00
711,7930,7937,(6930),(6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y	
780,781,782,783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	
776,777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria	
785	7. Excesos de provisiones	
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	1.234.764,48

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (Continuación)
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2023

EJERCICIO 2023		
Nº CUENTA	DESCRIPCIÓN	Presupuesto 2023
	8. Gastos de personal	-406.441,98
(640),(641)	a) Sueldos, salarios o asimilados	-315.605,00
(642),(643),(644),(645)	b) Cargas sociales	-90.836,98
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas	-30.550,00
	- al sector público estatal de carácter administrativo	
	- al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	
	- a otros (especificar)	
	10. Aprovisionamientos	
(600),(601),(602),(605),(607),(608)	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	
(631),(632),(633),(634),(635),(636),(637),(638),(639),(640),(641),(642),(643),(644),(645),(646),(647),(648),(649),(650),(651),(652),(653),(654),(655),(656),(657),(658),(659),(660),(661),(662),(663),(664),(665),(666),(667),(668),(669),(670),(671),(672),(673),(674),(675),(676),(677),(678),(679),(680),(681),(682),(683),(684),(685),(686),(687),(688),(689),(690),(691),(692),(693),(694),(695),(696),(697),(698),(699),(700),(701),(702),(703),(704),(705),(706),(707),(708),(709),(710),(711),(712),(713),(714),(715),(716),(717),(718),(719),(720),(721),(722),(723),(724),(725),(726),(727),(728),(729),(730),(731),(732),(733),(734),(735),(736),(737),(738),(739),(740),(741),(742),(743),(744),(745),(746),(747),(748),(749),(750),(751),(752),(753),(754),(755),(756),(757),(758),(759),(760),(761),(762),(763),(764),(765),(766),(767),(768),(769),(770),(771),(772),(773),(774),(775),(776),(777),(778),(779),(780),(781),(782),(783),(784),(785),(786),(787),(788),(789),(790),(791),(792),(793),(794),(795),(796),(797),(798),(799),(800),(801),(802),(803),(804),(805),(806),(807),(808),(809),(810),(811),(812),(813),(814),(815),(816),(817),(818),(819),(820),(821),(822),(823),(824),(825),(826),(827),(828),(829),(830),(831),(832),(833),(834),(835),(836),(837),(838),(839),(840),(841),(842),(843),(844),(845),(846),(847),(848),(849),(850),(851),(852),(853),(854),(855),(856),(857),(858),(859),(860),(861),(862),(863),(864),(865),(866),(867),(868),(869),(870),(871),(872),(873),(874),(875),(876),(877),(878),(879),(880),(881),(882),(883),(884),(885),(886),(887),(888),(889),(890),(891),(892),(893),(894),(895),(896),(897),(898),(899),(900),(901),(902),(903),(904),(905),(906),(907),(908),(909),(910),(911),(912),(913),(914),(915),(916),(917),(918),(919),(920),(921),(922),(923),(924),(925),(926),(927),(928),(929),(930),(931),(932),(933),(934),(935),(936),(937),(938),(939),(940),(941),(942),(943),(944),(945),(946),(947),(948),(949),(950),(951),(952),(953),(954),(955),(956),(957),(958),(959),(960),(961),(962),(963),(964),(965),(966),(967),(968),(969),(970),(971),(972),(973),(974),(975),(976),(977),(978),(979),(980),(981),(982),(983),(984),(985),(986),(987),(988),(989),(990),(991),(992),(993),(994),(995),(996),(997),(998),(999)		
(62)	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	
(63)	11. Otros gastos de gestión ordinaria	-731.358,32
(676)	a) Suministros y servicios exteriores	-730.858,32
(69)	b) Tributos	-500,00
	c) Otros	
	12. Amortización del inmovilizado	-46.782,98
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-1.215.133,28
	I Resultado (Ahorro o desahorro de la gestión ordinaria (A+B))	19.631,20
(690),(691),(692),(693),(694),(695),(696),(697),(698),(699),(700),(701),(702),(703),(704),(705),(706),(707),(708),(709),(710),(711),(712),(713),(714),(715),(716),(717),(718),(719),(720),(721),(722),(723),(724),(725),(726),(727),(728),(729),(730),(731),(732),(733),(734),(735),(736),(737),(738),(739),(740),(741),(742),(743),(744),(745),(746),(747),(748),(749),(750),(751),(752),(753),(754),(755),(756),(757),(758),(759),(760),(761),(762),(763),(764),(765),(766),(767),(768),(769),(770),(771),(772),(773),(774),(775),(776),(777),(778),(779),(780),(781),(782),(783),(784),(785),(786),(787),(788),(789),(790),(791),(792),(793),(794),(795),(796),(797),(798),(799),(800),(801),(802),(803),(804),(805),(806),(807),(808),(809),(810),(811),(812),(813),(814),(815),(816),(817),(818),(819),(820),(821),(822),(823),(824),(825),(826),(827),(828),(829),(830),(831),(832),(833),(834),(835),(836),(837),(838),(839),(840),(841),(842),(843),(844),(845),(846),(847),(848),(849),(850),(851),(852),(853),(854),(855),(856),(857),(858),(859),(860),(861),(862),(863),(864),(865),(866),(867),(868),(869),(870),(871),(872),(873),(874),(875),(876),(877),(878),(879),(880),(881),(882),(883),(884),(885),(886),(887),(888),(889),(890),(891),(892),(893),(894),(895),(896),(897),(898),(899),(900),(901),(902),(903),(904),(905),(906),(907),(908),(909),(910),(911),(912),(913),(914),(915),(916),(917),(918),(919),(920),(921),(922),(923),(924),(925),(926),(927),(928),(929),(930),(931),(932),(933),(934),(935),(936),(937),(938),(939),(940),(941),(942),(943),(944),(945),(946),(947),(948),(949),(950),(951),(952),(953),(954),(955),(956),(957),(958),(959),(960),(961),(962),(963),(964),(965),(966),(967),(968),(969),(970),(971),(972),(973),(974),(975),(976),(977),(978),(979),(980),(981),(982),(983),(984),(985),(986),(987),(988),(989),(990),(991),(992),(993),(994),(995),(996),(997),(998),(999)		
773,778	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero	
(678)	a) Deterioro de valor	
	b) Bajas y enajenaciones	
	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	
	14. Otras partidas no ordinarias	
	a) Ingresos	
	b) Gastos	
	II Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	19.631,20
7630	15. Ingresos financieros	
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	
	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	
	a.2) En otras entidades	
7631,7632	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	
761,762,763,764,765,766,767,768,769,770,771,772,773,774,775,776,777,778,779,780,781,782,783,784,785,786,787,788,789,790,791,792,793,794,795,796,797,798,799,800,801,802,803,804,805,806,807,808,809,810,811,812,813,814,815,816,817,818,819,820,821,822,823,824,825,826,827,828,829,830,831,832,833,834,835,836,837,838,839,840,841,842,843,844,845,846,847,848,849,850,851,852,853,854,855,856,857,858,859,860,861,862,863,864,865,866,867,868,869,870,871,872,873,874,875,876,877,878,879,880,881,882,883,884,885,886,887,888,889,890,891,892,893,894,895,896,897,898,899,900,901,902,903,904,905,906,907,908,909,910,911,912,913,914,915,916,917,918,919,920,921,922,923,924,925,926,927,928,929,930,931,932,933,934,935,936,937,938,939,940,941,942,943,944,945,946,947,948,949,950,951,952,953,954,955,956,957,958,959,960,961,962,963,964,965,966,967,968,969,970,971,972,973,974,975,976,977,978,979,980,981,982,983,984,985,986,987,988,989,990,991,992,993,994,995,996,997,998,999)		
(663)	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	
(660),(661),(662),(663),(664),(665),(666),(667),(668),(669),(670),(671),(672),(673),(674),(675),(676),(677),(678),(679),(680),(681),(682),(683),(684),(685),(686),(687),(688),(689),(690),(691),(692),(693),(694),(695),(696),(697),(698),(699),(700),(701),(702),(703),(704),(705),(706),(707),(708),(709),(710),(711),(712),(713),(714),(715),(716),(717),(718),(719),(720),(721),(722),(723),(724),(725),(726),(727),(728),(729),(730),(731),(732),(733),(734),(735),(736),(737),(738),(739),(740),(741),(742),(743),(744),(745),(746),(747),(748),(749),(750),(751),(752),(753),(754),(755),(756),(757),(758),(759),(760),(761),(762),(763),(764),(765),(766),(767),(768),(769),(770),(771),(772),(773),(774),(775),(776),(777),(778),(779),(780),(781),(782),(783),(784),(785),(786),(787),(788),(789),(790),(791),(792),(793),(794),(795),(796),(797),(798),(799),(800),(801),(802),(803),(804),(805),(806),(807),(808),(809),(810),(811),(812),(813),(814),(815),(816),(817),(818),(819),(820),(821),(822),(823),(824),(825),(826),(827),(828),(829),(830),(831),(832),(833),(834),(835),(836),(837),(838),(839),(840),(841),(842),(843),(844),(845),(846),(847),(848),(849),(850),(851),(852),(853),(854),(855),(856),(857),(858),(859),(860),(861),(862),(863),(864),(865),(866),(867),(868),(869),(870),(871),(872),(873),(874),(875),(876),(877),(878),(879),(880),(881),(882),(883),(884),(885),(886),(887),(888),(889),(890),(891),(892),(893),(894),(895),(896),(897),(898),(899),(900),(901),(902),(903),(904),(905),(906),(907),(908),(909),(910),(911),(912),(913),(914),(915),(916),(917),(918),(919),(920),(921),(922),(923),(924),(925),(926),(927),(928),(929),(930),(931),(932),(933),(934),(935),(936),(937),(938),(939),(940),(941),(942),(943),(944),(945),(946),(947),(948),(949),(950),(951),(952),(953),(954),(955),(956),(957),(958),(959),(960),(961),(962),(963),(964),(965),(966),(967),(968),(969),(970),(971),(972),(973),(974),(975),(976),(977),(978),(979),(980),(981),(982),(983),(984),(985),(986),(987),(988),(989),(990),(991),(992),(993),(994),(995),(996),(997),(998),(999)		
784,785,786,787	b.2) Otros	
7646,(6646),76469,(66469)	16. Gastos financieros	
7640,7642,76452,76453,(6640),(6642),(66452),(66453),(6641),(6641)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	
763,(663)	b) Otros	
	17. Gastos financieros imputados al activo	
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	
	a) Derivados financieros	
	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	
	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	
	19. Diferencias de cambio	
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	
7960,7961,7965,7966,(6960),(6961),(6965),(6966),(6962		

PRESUPUESTO DE CAPITAL

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

EJERCICIO 2023

DESCRIPCIÓN	Presupuesto 2023
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	64.727,20
A) Cobros (+)	1.168.282,68
1. Ingresos tributarios	
2. Transferencias y subvenciones recibidas	1.093.282,68
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	75.000,00
4. Intereses cobrados	
5. Otros cobros	
B) Pagos (-)	1.103.555,48
6. Gastos de personal	408.128,96
7. Transferencias y subvenciones concedidas	30.550,00
8. Aprovisionamiento	
9. Otros gastos de gestión	664.876,52
10. Intereses pagados	
11. Otros pagos	
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	64.727,20
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-19.000,00
C) Cobros (+)	
1. Venta de inversiones reales	
2. Otros cobros de las actividades de inversión	
D) Pagos (-)	19.000,00
3. Compra de inversiones reales	19.000,00
4. Otros pagos de las actividades de inversión	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	-19.000,00
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
E) Aumentos en el patrimonio (+)	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias	
F) Cobros por emisión de pasivos financieros (+)	
2. Préstamos recibidos	
3. Otras deudas	
G) Pagos por reembolso de pasivos financieros (-)	
4. Préstamos recibidos	
5. Otra deudas	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E+F-G)	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN	
I) Cobros pendientes de aplicación (+)	
6. Cobros pendientes de aplicación	
J) Pagos pendientes de aplicación (-)	
7. Pagos pendientes de aplicación	
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	
V. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIV	45.727,20
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al INICIO del ejercicio	432.887,60
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al FINAL del ejercicio	478.614,80

BALANCE ACTIVO		
EJERCICIO 2023		
Nº CUENTA	DESCRIPCIÓN	Presupuesto 2023
	A) Activo no corriente	1.143.300,41
	I. Inmovilizado intangible	618,00
200,201,(2800),(2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo	
203,(2803),(2903)	2. Propiedad Industrial e intelectual	
206,(2806),(2906)	3. Aplicaciones informáticas	618,00
207,(2807),(2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	
208,209,(2809),(2909)	5. Otro inmovilizado intangible	
	II. Inmovilizado material	1.142.682,41
210,(2810),(2910),(2990)	1. Terrenos	549.060,18
211,(2811),(2911),(2991)	2. Construcciones	482.037,05
212,(2812),(2912),(2992)	3. Infraestructuras	
213,(2813),(2913),(2993)	4. Bienes del patrimonio histórico	
214,215,216,217,218,219,(2814),	5. Otro inmovilizado material	111.585,18
2300,2310,232,233,234,235,237,2	6. Inmovilizado en curso y anticipos	
	III. Inversiones inmobiliarias	
220,(2820),(2920)	1. Terrenos	
221,(2821),(2921)	2. Construcciones	
2301,2311,2391	3. Inversiones inmobiliarias en cursos y anticipos	
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y as	
2400,(2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público	
2401,2402,2403,(248),(2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles	
241,242,245,(294),(295)	3. Créditos y valores representativos de deuda	
246,247	4. Otras inversiones	
	V. Inversiones financieras a largo plazo	
250,(259),(296)	1. Inversiones financieras en patrimonio	
251,252,254,256,257,(297),(298)	2. Créditos y valores representativos de deuda	
253	3. Derivados financieros	
258,26	4. Otras inversiones financieras	
	B) Activo corriente	478.614,80
	I. Activos en estado de venta	
	II. Existencias	
37,(397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades	
30,35,(390),(395)	2. Mercaderías y productos terminados	
31,32,33,34,36,(391),(392),(393)	3. Aprovisionamientos y otros	
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar	
460,(4900)	1. Deudores por operaciones de gestión	
469,(4901),DH550,DH555,558	2. Otras cuentas a cobrar	
470,471	3. Administraciones públicas	
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y as	
530,(539),(593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles	
531,532,535,(594),(595)	2. Créditos y valores representativos de deuda	
536,537,538	3. Otras inversiones	
	V. Inversiones financieras a corto plazo	
540,(549),(596)	1. Inversiones financieras en patrimonio	
541,542,544,546,547,(597),(598)	2. Créditos y valores representativos de deuda	
543	3. Derivados financieros	
545,548,565,566	4. Otras inversiones	
480,567	VI. Ajustes por periodificación	
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	478.614,80
577	1. Otros activos líquidos equivalentes	
556,570,571,573,575,576	2. Tesorería	478.614,80
	TOTAL ACTIVO (A+B)	1.621.915,21

BALANCE PASIVO		
EJERCICIO 2023		
Nº CUENTA	DESCRIPCIÓN	Presupuesto 2023
	A) Patrimonio neto	1.567.715,21
100	I. Patrimonio aportado	1.112.050,27
	II. Patrimonio generado	455.664,94
120	1. Resultados de ejercicios anteriores	436.033,74
(6),7	2. Resultados del ejercicio	19.631,20
11	3. Reservas	
	III. Ajustes por cambio de valor	
136	1. Inmovilizado no financiero	
133	2. Activos financieros disponibles para la venta	
134	3. Operaciones de cobertura	
130,131,132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados	
	B) Pasivo no corriente	
14	I. Provisiones a largo plazo	
	II. Deudas a largo plazo	
15	1. Obligaciones y otros valores negociables	
170,177	2. Deudas con entidades de crédito	
176	3. Derivados financieros	
171,172,173,174	4. Otras deudas	
16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	
	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo	
186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo	
	B) Pasivo corriente	54.200,00
58	I. Provisiones a corto plazo	
	II. Deudas a corto plazo	
50	1. Obligaciones y otros valores negociables	
520,527	2. Deudas con entidades de crédito	
526	3. Derivados financieros	
521,522,523,524	4. Otras deudas	
51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	
	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	54.200,00
420	1. Acreedores por operaciones de gestión	15.500,00
429,430,431,432,433,434,435,436,437,438,439,440,441,442,443,444,445,446,447,448,449,450,451,452,453,454,455,456,457,458,459,460,461,462,463,464,465,466,467,468,469,470,471,472,473,474,475,476,477,478,479,480,481,482,483,484,485,486,487,488,489,490,491,492,493,494,495,496,497,498,499,500	2. Otras cuentas a pagar	
475,476	3. Administraciones públicas	38.700,00
485,568	V. Ajustes por periodificación	
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	1.621.915,21

CONSIDERANDO de aplicación lo dispuesto en el art.13.2.f) de los Estatutos de este Consorcio, según el cual es competencia de la Junta Rectora: f) Aprobar el presupuesto anual y su liquidación, los estados de cuentas y la memoria anual, remitiéndolo a la UNED junto con el inventario existente al cierre del ejercicio.

La Junta Rectora por unanimidad de los ocho miembros presentes **ACUERDA:**

Aprobar la propuesta que antecede

3. Solicitud de implantación de nuevas titulaciones para curso 2022-2023.

***VISTA** la oferta realizada por la Universidad Nacional de Educación a Distancia para el curso 2022-2023 de los nuevos grados en Educación Infantil y en Ingeniería de la Energía.*

***CONSIDERANDO** de aplicación lo dispuesto en el art.2.d) de los Estatutos de este Consorcio, según el cual es competencia de la Junta Rectora: Acordar la implantación en el centro de nuevas enseñanzas regladas y no regladas, conforme a lo que se dispone en la legislación vigente, aprobando el gasto necesario a incluir en el presupuesto para la implantación de las nuevas enseñanzas regladas.*

Se propone a la Junta Rectora la adopción del siguiente ACUERDO:

***Primero:** Solicitar a la Sede Central de la UNED autorización para la implantación de los grados en Educación Infantil y en Ingeniería de la Energía en el Centro Asociado.*

***Segundo:** Aprobar la implantación de los citados grados para el curso 2022-2023.*

La Junta Rectora por unanimidad de los ocho miembros presentes **ACUERDA:**

Aprobar la propuesta que antecede

4. Aprobación, si procede, del lugar de impartición de las nuevas titulaciones y agrupación de titulaciones afines.

Una vez estudiadas las solicitudes de los Ayuntamientos Consorciados, con la finalidad de ofrecer el mejor servicio posible a nuestro alumnado, salvaguardar los intereses de los Profesores-Tutores y optimizar los recursos disponibles del Centro Asociado, se propone a la Junta Rectora la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero: Impartir el Grado de Educación Infantil simultáneamente desde las sedes de Alcázar de San Juan y de Valdepeñas sin duplicar tutorías.

Segundo: Impartir el Grado de Ingeniería de la Energía en el Aula de Tomelloso.

Tercero: Aprobar la siguiente redistribución de Tutorías presenciales de los siguientes Grados:

- Agrupar la docencia de los cinco Grados de Ingeniería de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales en el aula de Tomelloso.
- Impartir las asignaturas comunes de los Grados de Pedagogía y de Educación Social conjuntamente desde las sedes de Alcázar de San Juan y de Valdepeñas eliminando la duplicación de tutorías que actualmente se produce.

Cuarto: Facultar al Sr. Director del Centro Asociado para realizar cuantos actos y gestiones se requieran para la ejecución del presente acuerdo.

La Junta Rectora por unanimidad de los ocho miembros presentes **ACUERDA:**

Aprobar la propuesta que antecede

5. Aprobación, si procede, del PAD 2022-2023

Visto el borrador del Plan Académico Docente del Centro Universitario Asociado a la UNED de Ciudad Real correspondiente al Curso 2022-2023

CONSIDERANDO de aplicación lo dispuesto en el art. 63. del ROFCA, de conformidad con el cual el PAD debe ser realizado por la Dirección de Centro y aprobado por la Junta Rectora, salvo delegación expresa de ésta, antes del 30 de julio del curso anterior al planificado.

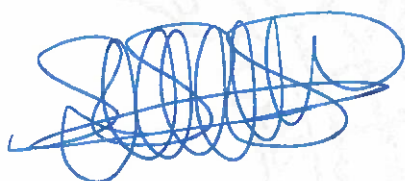
Se propone a la Junta Rectora la adopción del siguiente **ACUERDO:**

Aprobar el citado Plan según el texto que obra en el expediente y que se diligenciará de aprobación por la Sra. Secretaria, tras la adopción del presente acuerdo.

La Junta Rectora por unanimidad de los ocho miembros presentes **ACUERDA:**

Aprobar la propuesta que antecede

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente, siendo las 17:50 horas, redactándose la presente acta, de todo lo cual yo, la Secretaria, doy fe.

A blue ink signature, appearing to be 'Secretaria', written in a cursive style.A blue ink signature, appearing to be 'Presidente', written in a cursive style.